HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 140

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DIVERSAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA JOHN FOOS UBICADA EN LA CIUDAD DE BECCAR.-

140

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

27

San Isidro, 09 de Abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El cierre de la planta productiva de la empresa John Foos ubicada en la localidad de Beccar, y:

CONSIDERANDO:

Que dicha empresa cuenta con más de 40 años de trayectoria en el distrito, constituyendo un simbolo de la industria nacional y del empleo local;

Que el proceso de desmantelamiento productivo implica la pérdida de cientos de puestos de trabajo, directos e indirectos;

Que la decisión empresarial de abandonar la producción nacional para pasar a un esquema de importación desde China impacta negativamente en el entramado productivo local,

Que trabajadores han denunciado presiones para aceptar indemnizaciones reducidas, lo que agrava la situación social;

Que el Estado local no puede permanecer indiferente frente a la destrucción del empleo y la industria;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

a) Asistir a los trabajadores despedidos.
b) Intervenir ante organismos provinciales y nacionales en defensa de los puestos de trabajo.
c) Evaluar herramientas de incentivo o acompañamiento para sostener la actividad productiva local.-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 15/04/2026 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 16 de ABRIL de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
10 ABR 2026
Hora 10:39
RECIBIDO